DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1998 **DIPUTACIÓN PERMANENTE** **Núm.** 3

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión núm. 3

Jueves, 3 de septiembre de 1998

O R D E N D E L D Í A

1.- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO:

1.1.- Sobre las medidas restrictivas a los vuelos Canarias-Península previstas por Iberia: Acuerdos que procedan.

1.2.- Sobre la subida de las tarifas aéreas en el tráfico interinsular canario, y sobre la comunicación del Ministerio de Fomento respecto a la autorización para la emisión del canal de la Televisión Autonómica: Acuerdos que procedan.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO. SOBRE LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS A LOS VUELOS CANARIAS-PENÍNSULA PREVISTAS POR IBERIA: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO. SOBRE LA SUBIDA DE LAS TARIFAS AÉREAS EN EL TRÁFICO INTERINSULAR CANARIO, Y SOBRE LA COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL CANAL DE LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Página 2

El señor Presidente informa que el objeto de la presente sesión es para que la Diputación Permanente se pronuncie acerca de los escritos presentados por los grupos parlamentarios de Coalición Canaria (CC) y Socialista Canario solicitando la comparecencia del Gobierno ante este órgano.

Para fijar la posición de sus respectivos grupos sobre estas cuestiones, intervienen los señores Padrón Morales (G.P. Mixto), Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario), Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria).

Realizada la votación, los miembros de la Diputación Permanente se pronuncian unánimemente a favor de que los asuntos sobre los que se solicita comparecencia del Gobierno pueden ser incluidos en la función de velar por los poderes de la Cámara que reglamentariamente corresponde a este órgano. A continuación, el señor Presidente anuncia fecha y hora para la celebración de la consiguiente sesión de la Diputación Permanente a los efectos de las comparecencias solicitadas.

Se levanta la sesión a las once horas y diecisiete minutos.

****

(Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.)

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO. SOBRE LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS A LOS VUELOS CANARIAS-PENÍNSULA PREVISTAS POR IBERIA: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO. SOBRE LA SUBIDA DE LAS TARIFAS AÉREAS EN EL TRÁFICO INTERINSULAR CANARIO, Y SOBRE LA COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL CANAL DE LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días a los miembros de la Diputación Permanente. Vamos a iniciar la sesión.

Como sus Señorías conocen, la Diputación Permanente, según nuestro Reglamento, es el órgano de la Cámara encargado de velar por los poderes de ésta cuando no esté reunida. Y se han presentado dos escritos por parte de grupos parlamentarios –por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario–, solicitando la convocatoria de la Diputación Permanente para recabar unas comparecencias del Gobierno de Canarias. De acuerdo con los precedentes de la Cámara, es necesario que la propia Diputación Permanente se pronuncie con carácter previo sobre si entiende que estas peticiones de información de Gobierno, estas comparecencias, afectan a los poderes de la Cámara, para, a continuación, proceder a convocar al propio Gobierno, en sesión que la Mesa en principio ha previsto la posibilidad de que sea el próximo día 9, miércoles, de esta misma Diputación Permanente, ya con la comparecencia del Gobierno si así lo decide este órgano.

Para fijar la posición de los grupos en relación con esta cuestión, es decir, si estiman que los escritos, admitidos anteayer por la Mesa, de Coalición Canaria y del Grupo Socialista afectan a los poderes de la Cámara, y por tanto ha de recabarse la comparecencia del Gobierno, para fijar la posición de los grupos, vamos a proceder a un turno de fijación de posición, comenzando, como es reglamentario, por el Grupo Mixto y luego, a continuación, los restantes grupos. Don Juan Padrón tiene la palabra.

El señor Padrón Morales: Buenos días a todos.

Por supuesto, desde el Grupo Mixto manifestar nuestro apoyo a que se celebre la sesión de la Diputación Permanente y comparezca el Gobierno para explicar sobre estos tres temas fundamentales para Canarias. O sea, que estamos de acuerdo en que se convoque, de acuerdo.

El señor Presidente: Gracias, señor Padrón.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor Fresco Rodríguez: Señor Presidente. Señorías.

A mí me gustaría, muy brevemente, tratar dos temas: los que tratan en relación con el transporte aéreo, en primer lugar, y, en segundo lugar, también hacer una breve alusión al tema que trata de la Radiotelevisión Canaria.

En relación con los dos primeros, que forman parte de la petición de Coalición Canaria y una de las peticiones que hace mi Grupo Parlamentario, de todos es conocido que la regulación del transporte aéreo no es una materia competencia directa de la Comunidad Autónoma de Canarias. Sin embargo la importancia del transporte para Canarias hace el que este Parlamento, velando por sus poderes en cuanto a posicionamiento político y expresión de los intereses de todos los canarios, no pueda permanecer al margen de dos temas concretos, que son de capital importancia. Por un lado, la reducción del número de vuelos con la Península –26 semanales– que vienen a afectar a casi entre 100 y 120.000 plazas/año, no puede quedar total y absolutamente sin que los parlamentarios canarios y esta institución, como máxima institución canaria, diga algo en relación con el incremento del grado de aislamiento que los canarios asumimos con esta nueva medida de la compañía pública.

En relación con las tarifas, decirles que si bien la satisfacción de la declaración de los servicios de interés público de los vuelos interinsulares es una satisfacción, también creemos que esa resolución del Ministerio de Fomento encierra algunas cosas que este Parlamento no debe dejar pasar, porque crean un grave precedente. Y no es otro que, por un lado, se nos da una subvención del 33% y, por otro lado, el establecimiento de las tarifas máximas absorbe parte de esa misma subvención, lo cual no es correcto y a nuestro juicio debe ser tratado por este Parlamento y por esta Diputación Permanente.

Por tanto, en relación con los dos temas que tratan del transporte aéreo, mi grupo parlamentario cree que es conveniente y da nuestro voto afirmativo para que sean tratados en profundidad, adoptando las resoluciones que se crean convenientes en relación con los mismos.

En cuanto a la respuesta que el Ministerio de Fomento ha hecho en relación con la licencia para el tercer canal, creemos –por lo que hemos leído– que se trata de una de las agresiones más graves que la Comunidad Autónoma de Canarias haya podido sufrir en lo que son sus derechos en relación con procesos reglados que no implican discrecionalidad política o que al menos no debe incluir discrecionalidad política.

Por tanto, en este segundo tema también mi grupo parlamentario da su voto a favor para que pueda ser tratado y que el Gobierno informe a esta Cámara de lo que mi grupo parlamentario considera que es una agresión a su fuero propio, al fuero canario.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Gracias, señor Fresco.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor Sánchez-Simón Muñoz: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero hacer tres reflexiones acerca de la convocatoria de la Diputación Permanente. En primer lugar, en cuanto al propio funcionamiento y el propio desarrollo y el procedimiento que se ha llevado a cabo, por parte de mi grupo felicita a la Mesa de la Cámara en cuanto a la celeridad que ha tenido, tanto en la convocatoria de la Diputación Permanente como en el mantenimiento del procedimiento que existe respecto de la misma. Quizás sea un procedimiento un tanto sui géneris, pero en cualquier caso es el procedimiento que existe y el procedimiento que se ha seguido en anteriores ocasiones.

En lo que se refiere al tema de fondo y en lo que se refiere a la votación o la anticipación de la postura del Grupo Popular respecto a los temas que están planteados, en esos dos temas que están planteados, por un lado en lo que se refiere a la problemática que surge como consecuencia de la decisión adoptada por la compañía Iberia, y en lo que se refiere a la petición formulada por parte del Grupo Socialista respecto del concurso de Radiotelevisión Canaria, no voy a entrar en este momento en cuanto a la cuestión de fondo.

Entendemos que si bien respecto de si es misión o no de la Diputación Permanente lo que se refiere a velar por el cumplimiento y por el respeto o velar por los poderes de la Cámara, si bien es un término que tiene una tremenda ambigüedad pero en cualquier caso entendemos que la celeridad que debe imprimir a esta materia en lo que se refiere a pronunciamiento, y sobre todo en lo que se refiere a la petición de información que se solicita, entendemos que es oportuno que esa Diputación Permanente se celebre y entendemos que es oportuno escuchar las manifestaciones que pudieran efectuar los consejeros representantes del Gobierno a las cuestiones que se han planteado en estas comparecencias.

El señor Presidente: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, don José Miguel González.

El señor González Hernández: Gracias, señor Presidente.

Es obvio que nuestro grupo, que ha solicitado que se reúna, pues va a apoyar claramente la convocatoria de Diputación Permanente. Sí quiero decir que no siempre se ha funcionado con el mismo esquema. Hay casos en que la Diputación Permanente, una vez acordado que se trate el tema, inmediatamente lo ha discutido. Comprendo que en un caso como la citación a un miembro del Gobierno esto es difícil, porque tendría que estar el miembro del Gobierno como esperando a ver si se acordaba o no se acordaba. Pero sí planteo una cuestión de forma, y es que es probable que nuestro grupo en la modificación del Reglamento que estamos planteando abra esa posibilidad, de manera que por cuestiones procedimentales no se produzcan retrasos a temas que son de extraordinaria urgencia.

Cuando hemos solicitado la convocatoria de la Diputación Permanente es porque entendemos que el tema es de una extraordinaria –yo diría– peligrosidad para Canarias y una extraordinaria urgencia que este Parlamento quede totalmente informado y que pueda defender –para eso son los poderes que esta Cámara tiene–, defender nuestros propios esquemas.

Sin entrar en el fondo, yo quiero decir que a mí me da la impresión de que en el tema del transporte aéreo se está alterando *de facto* el Régimen Económico Fiscal de Canarias, que sólo se puede modificar –como todos sabemos– mediante informe de este Parlamento, y se está acudiendo a procedimientos *de facto,* que son modificaciones sustanciales en cuanto a la liberalización, en cuanto operaciones que se han planteado respecto a las competencias, como la eliminación indirecta de la competencia de *Air Europa*, la no disponibilidad de líneas de transporte en los vuelos chárter, la no ...*(Ininteligible.)* de los servicios. No voy a entrar en el fondo del tema, pero entiendo que con ello se está alterando fundamentalmente lo que es un esquema que se ha votado por todo..., por el Parlamento del Estado, y que es el Régimen Económico Fiscal de Canarias.

Por lo tanto, nosotros pensamos que es urgente que este Parlamento conozca –y para eso está la Diputación Permanente– unas modificaciones que entendemos que van contra los intereses de la Comunidad y que este Parlamento y nosotros tenemos que defender. Por lo tanto, nosotros, desde luego, apoyamos y en cierto modo lamentamos que esto tenga que aplazarse una semana, pero entiendo que el Reglamento actual no permite otra cosa. Otra cosa es que, desde luego, nosotros pretendamos modificarlo de cara a la próxima legislatura para que, cuando sea posible, no sean necesarias dos reuniones de la Diputación Permanente para tratar de un tema de suma urgencia como el presente.

El señor Presidente: Muchas gracias, señor González.

Bien. Una vez pronunciados los distintos grupos parlamentarios, yo entiendo que lo que procede es una votación para saber si la Diputación Permanente entiende que estas cuestiones afectan a los poderes de la Cámara y, por tanto, han de ser convocados los miembros del Gobierno en los términos manifestados por los grupos solicitantes de esas comparecencias. En ese caso, como muy bien se ha expresado anteriormente, la convocatoria se podría realizar el próxima día 9, que es el día hábil más inmediato que tenemos para, cubriendo los trámites reglamentarios de convocatoria del Gobierno, celebrar la sesión de la Diputación Permanente.

¿Votos a favor de la convocatoria de la Diputación Permanente en la próxima semana, con los temas incluidos en el orden del día? *(Pausa.)* Gracias.

Hay unanimidad. Entiendo que no hay ningún voto en contra, ninguna abstención. Por tanto, se convocará la Diputación Permanente el próximo miércoles a las once de la mañana y también, lógicamente, al Gobierno, a los efectos de las comparecencias solicitadas por los grupos instantes de esa convocatoria.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas y diecisiete minutos.)

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. Depósito Legal: TF-1441/1983
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 ISSN: 1137-909X
38002 Santa Cruz de Tenerife